

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellidos : CALLE CASTILLO
 Nombres : MIGUEL ALCIBIADES
 Nacionalidad : PERUANO
 Fecha de nacimiento : 06/08/1962
 Lugar de nacimiento : TUMBES
 Documento de Identidad : 00250948
 RUC : 10002509488
 Estado Civil : CASADO
 Dirección : Calle Las Américas Mza. M Lote. 44 Urb. José Lisnher
 Tudela – Tumbes.
 Teléfono : 942097128 RPM: #942097128
 Correo Electrónico : mcallec62@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Título o Grado	Especialidad	Fecha Expedición Título (Día/ Mes / Año)	Universidad	Ciudad/País
DOCTORADO				
MAESTRÍA	DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA	04 julio 2007	Universidad Cesar Vallejo	TRUJILLO PERU
POSTGRADO O DIPLOMADO	PROGRAMA DE ALTA GERENCIA – MINISTERIO DE EDUCACION	15 DE JUNIO 2016	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA ENAP	LIMA-PERU
	DESARROLLO DE GOBIERNOS LOCALES	28 DE JUNIO 1997	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS ESAN	TUMBES – PERU
	ESPECIALIZACI ONDE GESTION Y GERENCIA PUBLICA PARA GOBIERNOS LOCALES	31 JULIO 1996	ESCUELA MAYOR DE GESTION MUNICIPAL AECI	LIMA PERU
TÍTULO PROFESIONAL/ LICENCIATURA	LICENCIADO EN EDUCACION, ESPECIALIDAD FILOSOFIA y CIENCIAS SOCIALES.	04 DE JUNIO 2012	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LAMBAYEQUE - PERU
BACHILLERATO	BACHILLER EN EDUCACION	17 DE JULIO 2009	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LAMBAYEQUE - PERU
ESTUDIOS TÉCNICOS	GERENCIA MUNICIPAL	14 JULIO 2005	COLEGIO LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU	LIMA PERU

III.- CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION: N°	Especialidad	Fecha de Inicio y Término	Institución	Ciudad/País
1°	TALLER INTERNACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL	DEL 27 A 30 OCTUBRE 2015	MINISTERIO DE EDUCACION	LIMA PERU
2°	IV CONGRESO BINACIONAL DE EDUCACION	DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE 2007	MUNICIPIO DE HUAQUILLAS GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	EL ORO ECUADOR
3°	CALIDAD EDUCATIVA GESTION DE RECURSOS HUMANOS DISEÑO CURRICULAR	DE SETIEMBRE A FEBRERO 2006	ESCUELA DE POST GRADO UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	TRUJILLO PERU
4°	INNOVACIONES PEDAGOGICAS PLANEAMIENTO ESTATEGICO METODOLOGIS DE LA INVESTIGACION	DE ABRIL A AGOSTO 2005	ESCUELA DE POST GRADO UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	TUMBES PERU
5°	II CONFERENCIA NACIONAL DE SALUD	Del 09 AL 11 DE AGOSTO 2004	FORO SALUD OMS AECI CARE OPS CARE USAID	LIMA - PERU
6°	SEMINARIO TALLER CAPACITACION DOCENTE PARA LA PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS	DEL 22 AL 26 DE ABRIL 2002	MINISTERIO DE EDUCACION	LIMA PERU
7°	FORMACION MAGISTERIAL EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ	DEL 2001 A NOVIEMBRE 2002	INSTITUTO PERUANO DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ	TUMBES PERU
8°	II ENCUENTRO BINACIONAL LA INTEGRACION MEJORA LA EDUCACION	DEL 22 AL 23 SETIEMBRE 2000	MUNICIPIO DE HUAQUILLAS ECUADOR ISP JOSE ANTONIO ENCINAS	TUMBES PERU
9°	I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACION SOBRE PUID PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DE FORMACION MAGISTERIAL	DEL 15 AL 18 MAYO 2000	MINISTERIO DE EDUCACION PERU PNUFID	CHICLAYO PERU
10°	I FORUM BINACIONAL DE HISTORIADORES Y DOCENTES DE PERU Y ECUADOR	DEL 05 AL 07 DICIEMBRE 2000	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	EL ORO ECUADOR

11°	CONFORMACION DE LA RED DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES DE PIURA Y TUMBES	DEL 09 AL 12 DE NOVIEMBRE 2000	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD MUNICIPALIDAD DE TUMBES	TUMBES PERU
12°	III CONGRESO DE LAS AMERICAS DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	DEL 08 AL 12 MARZO 1999	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD MUNICIPALIDAD DE MEDELLIN	MEDELLIN COLOMBIA
13°	GERENCIA DE PROYECTOS	DEL 15 AL 18 DE OCTUBRE 1997	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	TUMBES PERU
14°	GOBIERNOS LOCALES PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DEL 05 AL 08 DE AGOSTO 1997	ESAN USAID INADE	TUMBES PERU
15°	PLAN OPERATIVO 1997 Y GESTION ECONOMICA MUNICIPAL	DEL 11 AL 13 NOVIEMBRE 1996	ESAN USAID INADE	ANCASH PERU
16°	ADMINISTRACION PLANIFICACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL	DEL 15 AL 16 DE ABRIL 1996	ESAN USAID INADE	HUARAZ PERU
17°	SEMINARIO INTERNACIONAL MUNICIPAL GESTION DE PROYECTOS Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	DEL 20 AL 23 ABRIL 1995	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA	CAJAMARCA-PERÚ
18°	III CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA, PEDAGOGIA, TECNOLOGIA Y ARTE EDUCACION SUPERIOR EN EL PERU	DEL 03 AL 07 OCTUBRE DE 1994	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD UNIVERSIDAD DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN LA CANTUTA	CUSCO - PERÚ
19°	I ENCUENTRO NACIONAL POR LA EDUCACION: EDUCACION Y DESARROLLO	DEL 17 AL 19 FEBRERO 1994	PROPUESTA REGIONAL FORO EDUCATIVO IPAE	PIURA- PERÚ
20°	TALLER DE RELACIONES HUMANAS	DEL 08 AL 20 NOVIEMBRE 1993	INSTITUTO IBEROAMERICANO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	TUMBES-PERÚ
21°	PRIMER CURSO DE PROMOTORES DE EDUCACION EN POBLACION Y EDUCACION FAMILIAR	DEL 06 AL 15 SETIEMBRE 1989	FONDO DE NACIONES UNIDAS UNESCO MINISTERIO DE EDUCACION	TRUJILLO-PERÚ

IV. EXPERIENCIA LABORAL

a) Experiencia laboral general tanto en el Sector Público como privado.

N	Nombre de la entidad o empresa	Cargo desempeñado	Inicio (mes/año)	Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	ENERO 2015	MAYO 2016	1 AÑO 04 MESES
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de la Dirección de Educación de Tumbes i Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área educativa.					
2	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO JOSE A ENCINAS TUMBES	DOCENTE ESTABLE I	ABRIL 1990	DICIEMBRE 2014	25 AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Docente principal de ciencias sociales y filosofía y docente de investigación educativa. Cumplimiento de procedimientos administrativos en el área municipal.					
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	ALCALDE	JUNIO 2006	DICIEMBRE 2006	06 MESES
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área Municipal.					
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	REGIDOR	ENERO DEL 1992	JUNIO 2006	14 AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Dirigir, coordinar, proponer fiscalizar supervisar y controlar la ejecución de las actividades municipales en la Municipalidad Provincial de Tumbes. Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área municipal.					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Servicios de consultoría Estudios de Factibilidad de proyecto Binacional Puyango Tumbes. Perú Ecuador Prevención de conflictos sociales. Consorcio Fronterizo Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área asuntos sociales del proyecto binacional Puyaango Tumbes.					
5	CONSORCIO FRONTERIZO H&H CASA PERU ECUADOR	CONSULTOR ASUNTOS SOCIALES	ENERO DEL 2012	NOVIEMBRE 2012	11 MESES

b) Experiencia laboral específica.

N	Nombre de la entidad o empresa	Cargo desempeñado	Inicio (mes/año)	Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	ENERO 2015	MAYO 2016	1 AÑO 04 MESES
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de la Dirección de Educación de Tumbes i Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área educativa.					
2	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO JOSE A ENCINAS TUMBES	DOCENTE ESTABLE I	ABRIL 1990	DICIEMBRE 2014	25 AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Docente principal de ciencias sociales y filosofía y docente de investigación educativa. Cumplimiento de procedimientos administrativos en el área municipal.					
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	ALCALDE	JUNIO 2006	DICIEMBRE 2006	06 MESES
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área Municipal.					
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	REGIDOR	ENERO DEL 1992	JUNIO 2006	14 AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
Dirigir, coordinar, proponer fiscalizar supervisar y controlar la ejecución de las actividades municipales en la Municipalidad Provincial de Tumbes. Cumplimiento de los procedimientos administrativos del Área municipal.					

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su Investigación.

Declaración que formulo al 15 de Agosto del 2016.



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

**MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y
GESTIÓN EDUCATIVA**

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE
ROSALLES DNI: 40451836 RUC: 20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 25.02.2022 18:45:14

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEAN
RODRIGUEZ DNI: 17824837 RUC: 20184113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 25.02.2022 17:05:04

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRIGUEZ
RECTOR

Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL PACHECO
ZEBALLOS DNI: 18197250 RUC: 20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 25.02.2022 16:49:28

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por cuanto El Consejo de Facultad de
Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 28 de Mayo del 2012 ha aprobado el Título Profesional de:

Licenciado en Educación, Especialidad Filosofía y Ciencias Sociales

a don(a) Miguel Alcibiades Calle Castillo

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

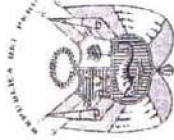
Dado y firmado en Lambayeque, 4 de Junio del 2012.

Secretario General
Miguel Alcibiades Calle Castillo
Interesado
REGISTRADO A FOLIAS 98
DEL LIBRO N° 37

RECTOR
Miguel Alcibiades Calle Castillo

Decano
Dr. José Wilfredo Ramos Cevallos
Secretario de la Facultad
Dr. Antonio del Amorino Blumstein
REGISTRADO A FOLIAS 403
DEL LIBRO N° 68





MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

INSTRUMENTO DE CONFERENCIA

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido, el **TITULO de**
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : FILOSOFIA

A Don **MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ ANTONIO ENCINAS-TUMBES.

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Tumbes, a los 27 días del mes de Agosto de 1977.



[Signature]

DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR



[Signature]

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Prof. V. Raúl Cabrera Granda
Ministro Interino de Educación

[Signature]

INTERESADO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Mg. MANUEL COBENAS YMAZ
UGEL TUMBES
FEDATARIO

25 MAR 2011

EXPERIENCIA LABORAL



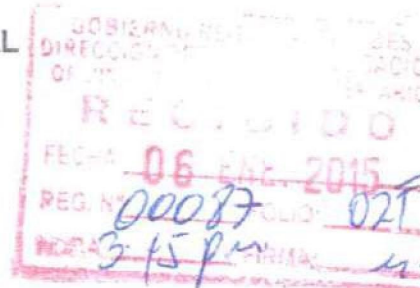
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015



VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000268-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014 y MEMORANDO N° 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000268-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Prof. Carlos Walter La Chira González.

Que, con Memorando N° 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la designación como nuevo Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Prof. Miguel Alcibiades Calle Castillo; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Prof. CARLOS WALTER LA CHIRA GONZÁLEZ, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSSES
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Estado" **Verificación del Original**

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000222-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 31 MAY 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 009-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley Nº 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 009-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015, **SE DESIGNÓ** en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al **PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO**;

Que, de acuerdo a la autonomía regional es pertinente **DESIGNAR**, al **PROF. WALTER RAUL PONCE SERNA**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000222 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 31 MAY 2016

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO; en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al DESIGNAR, al PROF. WALTER RAUL PONCE SERNA, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Av. La Marina N° 200 Teléf. 072 523639 Fax 072524464

Tumbes - Perú

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES EN CALIDAD DE COORDINADOR DEL FONDO DE APOYO GERENCIAL AL SECTOR PUBLICO – FAG – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS HACE CONSTAR :

Que, el Licenciado:

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Ha laborado en el Gobierno Regional de Tumbes, contratado en el Marco del Decreto Ley N° 25650, del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Publico – FAG, del Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle:

- ✓ Desde el 15 de Agosto del año 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, y;
- ✓ Desde el 02 de Enero del año 2017 hasta el 31 de Agosto del año 2018, en calidad de:

CONSULTOR DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Demostrado puntualidad, eficiencia, capacidad profesional y responsabilidad en las funciones encomendadas.

Se expide el presente documento de acuerdo a Ley y a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tumbes; 09 de Noviembre del 2018.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. José Vilela Muñoz



Gobierno Regional de Tumbes

Sr. Jaime Oyola Romero

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000312 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes,

31 DIC. 2018

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, es política del Gobierno Regional de Tumbes, incentivar el arte, la cultura y el deporte para el desarrollo de nuestra región, resaltar, felicitar y reconocer el mérito como reconocimiento por la responsabilidad y voluntad por el que el servidor pone en acción sus calificaciones en el desempeño del servicio público y se mide por el grado de eficiencia y responsabilidad con que desempeña las funciones asignadas;

Que, en cumplimiento a lo antes señalado este Gobierno Regional otorga especial reconocimiento y felicita a los servidores por su identificación por la labor social en beneficio de la población vulnerable como son niños y niñas, adolescentes y adultos mayores. Reconoce en ellos su voluntariado, disposición profesional; que demuestran su capacidad humana y técnica;

Que, contando con la visación de la Oficina de Secretaría General del Gobierno Regional de Tumbes;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES, por su identificación por la labor social en beneficio de la población vulnerable como son niños y niñas, adolescentes y adultos mayores. Reconoce en ellos su voluntariado, disposición profesional; que demuestran su capacidad humana y técnica a la:

MG. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución al interesado, y a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Atq. Ricardo I. Flores Diez
GOBERNADOR



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

HACE CONSTAR:

Que, el Lic. **MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO**, labora en esta Casa Superior de Estudios desde el año 1989 hasta la actualidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 19 de enero del 2023




Lic. Pedro Alberto Quijano Arellano
DIRECTOR GENERAL (E)

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00079

Tumbes, 04 FEB 2022

VISTO:

El Proveído N° 212-2022-PER, el Proveído N° 277-2022-D, el Proveído N° 142-2022-DGP, el Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, el Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG, el Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el Art. 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";



Que, mediante Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE "-DG el Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite a esta Sede Institucional, el Informe final sobre los resultados finales del proceso de evaluación de encargaturas de puestos de gestión pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite Informe final sobre la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, a través del Informe N° 18-2022-**GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES**, la Especialista ETP y Educación Superior – DGP de esta Sede Institucional, da a conocer a la Directora de Gestión Pedagógica en sus conclusiones, que en cumplimiento del marco normativo vigente y realizado el proceso para la encargatura de puestos de gestión pedagógica, es necesario proyectar la respectiva resolución para la asunción de cargos conforme se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante el Proveído N° 142-2022-DGP, la Directora de Gestión de esta Sede Institucional, deriva lo actuado a la Oficina de Dirección, para que se autorice lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 277-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal, tomar acciones necesarias;

Que, con el Proveído N° 212-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

<u>N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Por Cese de Moran Cruz, Clever; según R.D. N° 1955-1998 -				

02. ORTIZ MARÍN,
Silvia Lilet.
C.M. 1000217533
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad* 01.01.2022
Tumbes *Formación Continua* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66148
Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García
Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998

03. ORTIZ CABRERA,
Pablo.
C.M. 1000205700
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Coordinador de Área* 01.01.2022
Tumbes *Académica de Educación* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66147
Vacante: Por Reasignación de Rojas Cruz, Maritza,
Según R.D. N° 0995-1998

04. CASTRO RUIZ,
César Manuel.
C.M. 1000361738
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad de* 01.01.2022
Tumbes *Investigación* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H67142
Vacante: Por Cese de Olivera Paredes, Julio; según
RRS N° 02587-2000

05. ROJAS CRUZ DE COTERA,
Nora Ruth.
C.M. 1000250381
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Coordinador de Área* 01.01.2022
Tumbes *Académica de Educación* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66149
Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis; según
RRS N° 01869-1998

06. CALLE CASTILLO,
Miguel Alcibiades.
C.M. 1000238000
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad* 26.01.2022
Tumbes *Académica* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66146
Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Percy;
según R.D. N° 2406-2001

07. PÉREZ GONZAGA,
Jesús.
C.M. 1000215700
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Coordinador de Área* 26.01.2022
Tumbes *de Calidad* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H67141
Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según
R.D. N° 02198-1998

08. CÓRDOVA AGUIRRE,
Roxana.
C.M. 1010285630
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad de* 26.01.2022
Tumbes *Bienestar y Empleabilidad* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H67144
Vacante: Por cese de Mego Cubas, Carlos; según
RRS N° 0855-2020



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DRET/RCMR
JADM/FMFI
EAIIV



MAG. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

00079
[Signature]



Resolución Directoral Regional N° 100114 -2023

DRE TUMBES., 23 FEB. 2023

Vistos, el expediente N° INFORME 024-2023-DGP sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 024-2023-DGP de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° INFORME 024-2023-DGP, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica pública JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : CALLE CASTILLO, MIGUEL ALCIBIADES
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 00250948
FECHA DE NACIMIENTO : 06/08/1962
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
PUESTO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 111121H65145
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
CODIGO DE PLAZA : 111121H66146
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : POR REASIGNACION DE CUTIMBO AZA PERCY VENANCIO, SEGUN R.D. N° 02406-2001.
VIGENCIA : Desde el 01/02/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS Pedagógico público.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



PROF. JUAN DE DIOS JIMENEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

Lic. Adm. Elber Randolpi Crespo Romero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



Resolución Directoral Regional N° 000237 -2025

DRE TUMBES., 24 MAR. 2025

Vistos, el expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE" sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° . del comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica establece que el encargado de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Norma Técnica, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación es expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, estando al informe . emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE", se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

26/03/25
[Firma]

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de **SECRETARIO ACADEMICO** "por concurso público de méritos" al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : CALLE CASTILLO, MIGUEL ALCIBIADES
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 00250948
 FECHA DE NACIMIENTO : 06/08/1962
 SEXO : MASCULINO
 CATEGORÍA CPD : 1
 CARGO : DOCENTE SUPERIOR
 CÓDIGO DE PLAZA : 111121H65145
 INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
 JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE : DRE Tumbes
 NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
 INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
 CÓDIGO DE PLAZA : 111121H66140
 CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : 001065
 PUESTO : SECRETARIO ACADEMICO
 JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
 MOTIVO DE VACANTE : POR CESE DE MORAN CRUZ CLEVER, SEGUN R.D. N° 1955-1998.
 VIGENCIA : Desde el 01/03/2025 hasta el 31/12/2025



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. N° 000233

L. Adm. Elber Randolph Crespo Romero
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR a MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO el encargo de la plaza N° 111121H66140, de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3º.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y comuníquese.



DR. PEDRO RUJEL ATOCHE
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
 DRE Tumbes

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**



**Escuela Nacional de
Administración Pública**
La facultad de saber servir

servir
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

Miguel Alcibiades Calle Castillo

ha aprobado el:

PROGRAMA DE ALTA GERENCIA - PAG I MINEDU

desarrollado en la ciudad de Lima de noviembre 2015 a julio 2016 con una duración de trescientas (300) horas académicas.

El programa contribuye a fortalecer las capacidades gerenciales de los directivos de las Direcciones Regionales de Educación a nivel nacional, a fin de que mejoren su desempeño de gestión para la consecución de las metas institucionales en el marco de la modernización y descentralización del sector Educación.

Lima, enero de 2017



DANTE MENDOZA ANTONIOLI
DIRECTOR DE LA ESCUELA
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Continental



Por un desarrollo económico e inclusivo

Canada

La **Escuela de Posgrado de la Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

CALLE CASTILLO MIGUEL ALCIBIADES

Por haber aprobado el **"PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE**

GOBIERNOS REGIONALES", realizado del 05 de Junio al 07 de Octubre del 2017,

con una duración de 240 horas lectivas.




Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA

Director (e)

Escuela de Posgrado
Universidad Continental



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

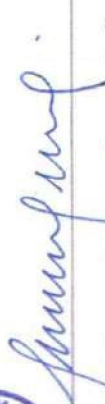
Se otorga a: CALLE CASTILLO MIGUEL ALCIBIADES

Por haber participado en el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas Lectivas.




Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura




Dr. José Martín Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1719915

CONTENIDO

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.





Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1825589

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN NIÑAS Y NIÑOS EN ALTO RIESGO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 4 de diciembre de 2020 al 8 de febrero de 2021, con una duración de 70 horas.



Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Maria Clelia Zagal Heredia
Directora
Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1973388

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.





Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1572442

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.



Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2137526

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ENTORNO VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López
Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2373472

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 16 de junio al 4 de agosto de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2698232

CONSTANCIA

CONTENIDO

OBJETIVO

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de agosto al 9 de setiembre de 2021, con una duración de 66 horas.





Paolo Roberto Durand López
Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2898029

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV3725624

CONSTANCIA

Se otorga a

MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO

Por haber aprobado el curso virtual

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 60 horas.





Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO



PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

CERTIFICADO

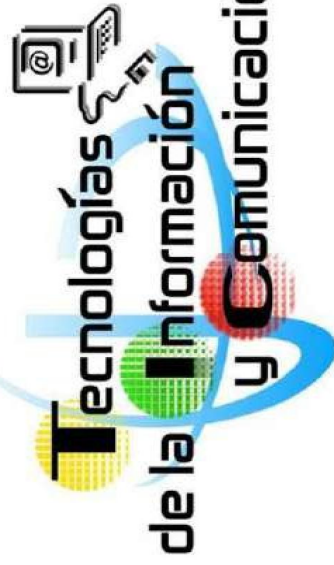


CALLE CASTILLO, MIGUEL ALCIBIADES

HABER ASISTIDO Y APROBADO EL CURSO TALLER DENOMINADO

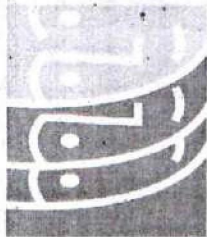
**"OFIMÁTICA INTERMEDIA (WORD, EXCELL, POWER
POINT, INTERNET, PUBLISHER)"**
(240 HORAS ACADÉMICAS)

01/10/2021 al 30/11/2021



Mig. Armando A. González Urbina
DIRECTOR GENERAL (e)

EVENTOS ACADÉMICOS (RECONOCIMIENTOS)



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

RECONOCIMIENTO

Otorgado a:

Miguel Calle Castilla

Director Regional de Educación

Por su Buena Gestión Participativa a favor de la Alimentación Escolar en el Año 2015

Tumbes, Diciembre 2015


Prof. Clever León Ramírez
Coordinador Regional
MCLCP - TUMBES